

Yunguyo, 21 de abril de 2025
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO

OFICIO N° 12- 2025 –DIEP N° 70266/I-Y.

SEÑOR : Mg. Luis Marino Calcina Tito
Director de la UGEL Yunguyo.

ASUNTO : Remite informe del proceso de Racionalización de personal administrativo y demás actuados 2025 de la IEP. 70266.

F-12 22 ABR 2025

EXPEDIENTE N° 4370

HORA: 9:09 FIRMA: 

Es grato dirigirme a su autoridad con la finalidad de saludarlo muy afectuosamente, al mismo tiempo, mediante el presente mi dirección adjunta el informe del proceso de Racionalización de personal administrativo y demás actuados 2025 de la IEP. 70266 de Imicati. Por tanto, doy cumplimiento para los fines consiguientes.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,




Mg. Luis Marino Calcina Tito
Director de la UGEL Yunguyo

**INFORME N° 001-2025-DIEP. N° 70266-I**

PARA : **Mg. Luis Marino Calcina Tito**
Director de la UGEL Yunguyo

DE : Comisión Técnica de Racionalización COTIE de la Institución
Educativa Primaria N° 70266 de Imicati.

ASUNTO : Informe sobre el Proceso de Racionalización de plazas
administrativas 2025

Referencia : DS N° 005-2011-ED
RD N° 014-DIEP. N° 70266-2025

FECHA : Imicati 16 de abril del 2025

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informar sobre los resultados del Proceso de Racionalización de plazas administrativas llevado a cabo en el presente año, en el ámbito de la Institución Educativa Primaria N° 70266 de Imicati de la Modalidad Educativa: EBR cuyo detalle es el siguiente:

I.- ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Decreto Supremo N° 005-2011-ED, se aprueba la norma técnica denominada “Normas para el Proceso de Racionalización de plazas de personal Administrativo en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva”.
- 1.2. Que, en mérito al Decreto Supremo N° 005-2011-ED, el Director de la II.EE. N° 70266 de Imicati, mediante RD N° 014-DIEP. N° 70266-2025 (documento adjunto), conformó la Comisión Técnica de Racionalización - COTIE.
- 1.3. Que, mediante Acta de Reunión, celebrada el 14/04/2025, se conformó la Comisión Técnica de Racionalización de la Institución Educativa Primaria "N° 70266 de Imicati (documento adjunto).

II.- DE LA EVALUACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS

- 2.1. Actualmente, según las Nóminas Oficiales de Matrícula (SIAGIE), existe una población estudiantil de 37 estudiantes, distribuidos en 06 secciones, de acuerdo al siguiente detalle:

		1°	2°	3°	4°	5°	TOTAL
Turno Mañana	N° Alumnos	03	09	06	04	06	09

- 2.2. La Institución Educativa cuenta con un total de 01 plaza administrativa de servicio. Las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación PunoUnidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo**"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"**

2.3.

Denominación	Condición		Total
	Nombrado	Contratado	
Trabajador de Servicio	01		01
TOTAL	01		01

Ambientes físicos por Niveles	Aulas / Secciones	Laboratorios	talleres	Otro (especificar)	Total
Primaria	06 AULAS			05 AMBIENTES: AULA DE COMPUTO, COMEDOR, COCINA, ALMACEN, SS.HH	

III.- CONCLUSIÓN

Como conclusión general los miembros de la COTIE, fundamentamos legalmente los siguientes puntos:

- La Institución Educativa Primaria N° 70266 de Imicati cuenta con 06 secciones de primero a sexto grado, además con ambientes de aula de cómputo, almacén, cocina comedora y servicios higiénicos, cuyos ambientes deben estar acondicionados de manera adecuada para su uso óptimo de los estudiantes.
- Luego de haber realizado una evaluación acerca de las necesidades que requiere la institución Educativa de contar con el personal administrativo de servicio se llegó a la conclusión de que en la Institución educativa primaria N° 70266 es necesario e importante contar con el personal de servicio para que cumpla con sus funciones en favor de la comunidad educativa.

IV.- RECOMENDACIONES.

La comisión de racionalización hace constar: Que, se remita el presente informe a la COMISIÓN TÉCNICA DE RACIONALIZACIÓN de la UGEL Yunguyo.

Es cuanto informamos a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
I.E.P. N° 70266 IMICATILiliana A. Valenzuela Córdova
DIRECTORA

DIRECTOR – PRESIDENTE COTIE.

D.N.I. 01823115

Atentamente

REPRESENTANTE DOCENTE

D.N.I. 01814225

REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO

D.N.I. 00204653

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA RACIONALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70266- IMICATI

En las instalaciones de la Institución Educativa Primaria N° 70266 de Imicati, a horas 1:45 de la tarde del día miércoles 15 del mes de abril del año fiscal 2025, los integrantes de la Comisión Técnica para la Racionalización conformada por Resolución Directoral -2025, se reunieron a fin de cumplir con el Acto de Instalación de la Comisión Técnica, de acuerdo a lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

Se procede a instalar la "Comisión Técnica para la Racionalización de Plazas de Personal Administrativo de la Institución Educativa Primaria N° 70266, para lo cual se da lectura a al Resolución Directoral N° 014-DIEP. N° 70266-2025 que resuelve autorizar y reconocer a los miembros de la Comisión Técnica para la Racionalización para la ejecución 2025.

ACUERDOS:

La Comisión Técnica para la Racionalización de la Institución Educativa, acordó ejecutar el Proceso de Racionalización respetando lo dispuesto en el numeral 6.2 del D.S. N° 005-2011-ED, conforme al siguiente detalle:

1. Comunicar por escrito al personal Administrativo su excedencia.
2. Publicar los resultados de evaluación de las plazas y Personal Administrativo excedentes en el Panel Informativo de la I.E el día 15/04/2025.
3. Absolver por escrito los reclamos presentados contra los resultados de la evaluación.
4. Elaborar el Informe Final para luego ser oficiado a la UGEL de su jurisdicción.

Sin haber otro punto a tratar y leída esta acta, los presentes firmaron en señal de conformidad, siendo las horas 14:40 del mismo día.

Imicati, 15 de abril del 2025.



Ministerio de Educación
L.E.P. N° 70266 - IMICATI
DIRECCION
Mary A. Valenzuela Condoren
DIRECTORA

[Signature]
0204653

[Signature]
01814225

RESOLUCIÓN DIRECTORAL II.EE. N° 014-DIEP. N° 70266-2025

Imicati, 15 de abril del 2025.

Visto el Acta de reunión de la Directora, personal docente y administrativo de la Institución Educativa Primaria. N° 70266 de Imicati, para la elección de los integrantes que conforman la Comisión Técnica de la Institución Educativa para la racionalización de personal administrativo. (COTIE).

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en su artículo 90 establece que, la eficiencia en el gasto en educación implica elaborar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, el Plan Anual, el Presupuesto Funcional y los costos por alumno, así como la adecuada racionalización de los recursos humanos que implica su distribución y ubicación en el territorio nacional conforme a las necesidades del servicio educativo;

Que, de acuerdo con el artículo 74 de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, la racionalización de plazas en las II.EE. públicas es un proceso permanente, obligatorio y prioritario orientado a optimizar la asignación de plazas docentes en función de las necesidades reales y verificadas del servicio educativo;

De conformidad a la D.S. N° 005-2011-ED que aprueba las "Normas para el Proceso de Racionalización de Plazas de Personal Docente y Administrativo en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva".

SE RESUELVE

Artículo 1: Reconocer a la Comisión Técnica – COTIE, para el Año 2025, en la Institución Educativa Primaria N° 70266 - Imicati., integrado por las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	CARGO	CARGO COTIE IE
Liliam Antonieta Valenzuela Condorena	01823115	DIRECTOR I.E.	PRESIDENTE
Oswaldo Luis Gutierrez Chicani	01204653	REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO	MIEMBRO
Norberto Romero Cachicatari	01814225	REPRESENTANTE DOCENTE	MIEMBRO

Artículo 2: Remitir un ejemplar de la presente Resolución Directoral Institucional a la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO, para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



[Handwritten signature]
Liliam A. Valenzuela Condorena
DIRECTORA

de Locales Educativos 2025 - Resolución Ministerial N° 009-2025 MINEDU y demás documentos legales vigentes, queda conformado el Comité de mantenimiento 2025 y el CONEI de la siguiente manera.

Comité de Mantenimiento:

Lilain Antonieta Valenzuela Gondocina DNI: N° 01823115 Directora

Ines Tachicari Choque DNI: N° 46949114

Dora Melva Rodriguez Zito DNI: N° 48287512

CONEI:

Alfredo Zito Choque DNI: N° 01823596

Ricardo Romero Huanca: DNI 01854681

Mercedes Poma Zaca: DNI 46782678

Segundo: Los integrantes del comité de mantenimiento y el CONEI expresan su conformidad y participar activamente durante su ejecución hasta concluir.

No habiendo más puntos que tratar se levanta el acta a horas cinco de la tarde con cuarentaycinco minutos del mismo día y para su conformidad firman los presentes.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
IEP N° 70266 - IMICATI
Lilian A. Valenzuela Gondocina
DIRECTORA

Prof. 2°

Prof. 5°
CONEI

Prof. 6°

46949114

46782678

01854681

48287512

Acta de Conformación del Comité de Racionalización de personal administrativo en la IEP, N° 70266 de Impicati.

En la Dirección de la Institución Educativa Primaria número Setenta mil doscientos sesentayseis de Impicati. Siendo horas una de la tarde con cuarentaycinco minutos del día catorce



El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

[illegible]

Curso/ Ciclo	Para el caso EBPRE: (NI) Inicial (PR) Primaria (SEC) Secundaria Para el caso EBA: (NI) Inicial (NT) Intermedio (AVA) Avanzado	(5) Forma	(Ecc) Escolarizado, (NoEcc) No Escolarizado Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia	(9) Turno	(M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
Idioma	(EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial	(6) Sección	A.B.C., Colocar **: el de la sección única o el de la sección de nivel inicial	(10) Situación de Matricula	(I) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Permanente en el grado, (RE) Reingresante. Solo en el caso de EBA: (REI) Reingresante en el caso de EBA: (C) Colombia, (B) Brasil, (O) Otro
Edad	En el caso de E. Inicial: registrar: Edad (0,1,2,3,4,5)	(7) Gestión	(PG) Pub. de gestión directa, (PG) Priv. de Gestión Privada, (PR) Privada	(11) País	(C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
Grado	En el caso de Primaria o Secundaria: registrar: grados: 1,2,3,4,5,6 En el caso de E. Inicial: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100	(8) Programa:	(PBN) PEBANA: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Niños y Adolescentes (PBU) PEBUAJ: Prog. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos (PBNJP) PEBANAJ/PEBAJA, Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos. Colocar **: en caso de no corresponder	(12) Lengua	(SE) Sin Escolarizado, (PTEA) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
Parental	Primaria: (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.			(13) Escolaridad de la Madre	(I) Intelectual, (CF) Física, (DM) Visual, (DA) Auditiva, (SC) Sonoreceptor, (OT) Otra. En caso de no adequear: desconectar el código. Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.
				(14) Tipo de discapacidad	(I) IE de procedencia
				(15) IE de procedencia	El Cód. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.
				(16) Nº de DNI o Cód. Del Est.	



NÓMINA DE MATRÍCULA - 2025

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo Informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo										Periodo Lectivo				Ubicación Geográfica	
Nómina y/o Nombre		70266		Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		17/03/2025		Fin		Dpto.	
Código Modular		0 2 1 2 1 4 3 2		Característica ⁽⁴⁾		PC		Programa ⁽⁸⁾		19/12/2025		Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾		PUNO	
Resolución de Creación N°		N° 0307-05		Forma ⁽⁵⁾		Esc		Turmo ⁽⁶⁾		M		Nacimiento Registrado SI/NO		YUNGUYO	
Nivel/Ciclo ⁽¹¹⁾		PRI		Grado/Edad ⁽⁹⁾		5		Sección ⁽⁶⁾		Nombre Sección (Solo Inicial)		Escuela de la Madre ⁽¹³⁾		YUNGUYO	
Modalidad ⁽¹²⁾		EBR		Nombre Sección (Solo Inicial)		Fecha de Nacimiento		Día		Mes		Año		Centro Poblado	
Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)		Sexo H/M		Situación de Matrícula ⁽¹⁰⁾		País ⁽¹¹⁾		Padre vive SI / NO		Madre vive SI / NO		Lengua Matemática ⁽¹²⁾		Trabaja el Estudiante SI / NO	
N° de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾		H/M		Horas semanales que labora		Escolaridad de la Madre ⁽¹³⁾		Nacimiento Registrado SI/NO		Tipo de Discapacidad ⁽¹⁴⁾		Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾		Código Modular	
N° de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾		H/M		N° de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾		N° de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾		N° de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾		N° de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾		N° de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾		N° de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾	
D.N.I. : 7 8 1 7 0 4 2 6 1	AROCUTIPA MENDOZA, Lionel Andrea	H	P	16	07	2014	C	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
D.N.I. : 8 1 1 2 3 2 9 7 0	CONDORI CACHICATARI, Daniel Kewin	H	P	18	02	2015	C	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
D.N.I. : 7 8 1 7 9 1 3 4 6	HUANGA ROMERO, Noemí Magdaly	M	P	14	09	2014	C	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
D.N.I. : 7 8 1 5 3 4 2 8 0	MENDOZA CHOQUE, Ruth Yaneth	M	P	05	04	2014	C	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
D.N.I. : 7 8 1 7 5 3 3 3 0	MENDOZA MENDOZA, Angélica Yelina	M	P	15	08	2014	C	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
D.N.I. : 8 0 1 9 8 4 5 0 6	ROMERO CACHICATARI, Kevin Estefano	H	P	16	06	2014	C	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO

(9) Turno : (M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
(10) Situación de Matrícula : (I) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Permanece en el grado, (RE) Reingresante, Solo en el caso de EBA; (REI) Reingresante
(11) País : (P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (B) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro
(12) Lengua : (C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
(13) Escolaridad de la Madre : (SE) Sin escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
(14) Tipo de discapacidad : (DI) Intelectual, (CF) Física, (TEA) Autista, (DV) Visual, (DA) Auditiva, (SC) Sordociega, (OT) Otra. En caso de no poseer discapacidad, dejar en blanco
(15) IE de procedencia : Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra institución educativa.
(16) N° de DNI o Cod. Del Est. : El Cód. del Est. Se anotará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.

(5) Forma : (Esc) Escolarizado, (NoEsc) No Escolarizado
Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia
(6) Sección : A.B.C... Colocar "x" si es sección única o si se trata de Nivel Inicial
(7) Gestión : (PG) Pto. de gestión directa, (PG-Pto. de Gestión Privada, (PR) Privada
(8) Programa : (PBM) PEBANA - Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, (PBU) PEBANA - Prog. de Educ. Básica Alter. de Jóvenes y Adultos, (PBU-PA) PEBANA-PEBANA, Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes y Jóvenes y Adultos.
Colocar "x" en caso de no corresponder

(1) Ciclo : Para el caso EBR/EE: (NI) Inicial, (PRI) Primaria, (SEC) Secundaria
Para el caso EBA: (NI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado
(2) Edad : (EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial.
En el caso de E. Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5).
En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6.
En el caso de EBA: C.inicial 1°, 2°, 3° Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°.
Colocar "x" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (EI) o grados (P1).
Primaria : (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.
Completo.



NÓMINA DE MATRÍCULA - 2025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

[illegible]



NÓMINA DE MATRÍCULA - 2025

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siage.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo										Período Lectivo				Ubicación Geográfica					
Número y/o Nombre		70266		Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio		17/03/2025		Fin		19/12/2025		Dpto.		PUNO	
Código Modular		0 1 2 3 4 5 6 7 8 9		Característica ⁽⁴⁾		PC		Datos del Estudiante		Trabaja el Estudiante SI / NO		Horas semanales que labora		Escolaridad de la Madre(13)		Nacimiento Registrado SI/NO		Tipo de Discapacidad(14)	
Resolución de Creación N°		N° 0301-05		Forma ⁽⁵⁾		Esc		País(11)		Padre vive SI / NO		Madre vive SI / NO		Lengua Matemática(12)		Segunda Lengua(12)			
Nivel/Ciclo ⁽¹⁾		PRI		Grado/Edad ⁽²⁾		3		Sexo H/M		Situación de Matrícula(10)									
Modalidad ⁽³⁾		EBR		Nombre Sección (Solo Inicial)				Fecha de Nacimiento		Año		Mes		Día					
Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)																			
N° de D.N.I. o Código del Estudiante ⁽¹⁶⁾																			
D.N.I.	9	0	0	0	1	7	4	4	06	11	2016	M	P	P	P	SI	NO	SI	SI
D.N.I.	7	9	6	5	0	7	8	9	11	04	2016	M	P	P	P	SI	NO	SI	SI
D.N.I.	9	0	1	2	9	0	8	9	16	03	2017	M	P	P	P	SI	NO	SI	SI
D.N.I.	8	1	3	3	5	4	2	0	29	11	2016	M	P	P	P	SI	NO	SI	SI
D.N.I.	7	9	8	9	9	4	6	7	21	09	2016	H	P	P	P	SI	NO	SI	SI
D.N.I.	9	1	6	8	0	2	7	0	26	03	2017	H	P	P	P	NO	SI	NO	SI

(1) Ciclo : Para el caso EBR/EBE: (MI) Inicial (PRI) Primaria (SEC) Secundaria
Para el caso EBA: (MI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado
(EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa.
(EBE) Educ. Básica Especial.
(2) Edad : En caso de E. Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5).
En caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6.
En caso de EBA: C. Inicial 1°, 2°, Intermedio 1°, 2°, 3° Avanzado 1°, 2°, 3°, 4°.
Colocar "-": si en la Nómina hay alumnos de varias edades (EI) o grados (Pr).
Primaria : (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.
Carácter :
Código :
(5) Forma : (E) Escolarizado, (NoE) No Escolarizado
Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia
(6) Sección : A.B.C.... Colocar "-": si es sección única o si se trata de Nivel Inicial
(7) Gestión : (PGD) Pto. de gestión directa, (PGP) Pto. de Gestión Privada, (PRI) Privada
(8) Programas : (PBA) PEBANA - Prog. de Educ. Bás. Alter. de Niños y Adolescentes (PBU) PEBUA - Prog. de Educ. Bás. Alter. de Jóvenes y Adultos (PBP) PEBANAP-PEBAU - Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes y Jóvenes y Adultos.
Colocar "-": en caso de no corresponder

(9) Turno : (M) Matutino, (T) Tarde, (N) Noche
(10) Situación de Matrícula : (I) Ingresante, (P) Promovido, (RC) Permanente en el grado, (RE) Reingresante
Solo en el caso de EBA: (REI) Reingresante
(P) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro
(C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
(SE) Sin Escolaridad, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
(DI) Inicial, (DF) Fines, (TEA) Autista, (DA) Visual, (DA) Auditiva, (SD) Sordociega, (OT) Otra. En caso de no haber discapacidad, dejar en blanco
Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra Institución Educativa.
(15) IE de procedencia : El Cód. del Est. Se anclará solo en el caso que el estudiante no posea D.N.I.
(16) N° de DNI o Cod. Del Est.



NÓMINA DE MATRÍCULA - 2025

El reporte de matrícula se emitirá haciendo uso de la Nómina de Matrícula del aplicativo informático SIAGIE (Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa), disponible en <http://siagie.minedu.gob.pe>. Este reporte es de responsabilidad del Director de la I.E. y TIENE CARÁCTER OFICIAL.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Datos de la Institución Educativa o Programa Educativo										Período Lectivo					Ubicación Geográfica							
Número y/o Nombre		70266				Gestión ⁽⁷⁾		PGD		Inicio	17/03/2025	Fin	19/12/2025	Dpto.	PUNO							
Código Modular		0 : 2 : 2 : 1 : 4 : 3 : 2		Característica ⁽⁶⁾		PC		Programa ⁽⁸⁾	Prov.					YUNGUYO								
Resolución de Creación N°		N° 0301-05		Forma ⁽⁵⁾		Esc		Datos del Estudiante							Dist.	YUNGUYO						
Nivel/Ciclo ⁽¹⁾		PRI		Grado/Edad ⁽³⁾		2									Sección ⁽⁵⁾							
Modalidad ⁽²⁾		EBR		Nombre Sección (Solo Inicial)				Sexo HAM							Institución Educativa de procedencia ⁽¹⁵⁾							
Apellidos y Nombres (Orden Alfabético)															Fecha de Nacimiento			Código Modular		Número y/o Nombre - RJRD		
															Día	Mes	Año					
D.N.I.	9.0.5.2.8.3.1.0	BERNABE COAQUIRA, Mayda Vanessa							21	11	2017	M	P	P	IS	IS	C	NO	S	IS		
D.N.I.	8.0.9.8.4.5.1.0	CHURA NAVARRO, Yulissa Paola							25	05	2017	M	P	P	IS	IS	C	NO	S	IS		
D.N.I.	9.0.6.3.8.3.3.5	COPAJA DAMIAN, Joel Anderson							08	02	2018	H	P	P	SI	SI	C	NO	S	IS		
D.N.I.	9.0.3.7.1.6.7.1	HUANCA DAMIAN, Adriana Yandi							02	08	2017	M	P	P	SI	SI	C	AI	NO	S	IS	
D.N.I.	8.0.9.8.4.5.1.1	MENDOZA CHOQUE, Jhon Carlos							01	11	2017	H	P	P	SI	SI	C	NO	P	SI		
D.N.I.	9.0.3.2.7.2.1.6	MENDOZA POMA, Jhoslin Jesus							01	07	2017	H	P	P	SI	SI	C	NO	P	SI		
D.N.I.	8.0.9.8.4.5.1.3	NAVARRO MENDOZA, Yandy Lorena							07	12	2017	M	P	P	SI	SI	C	NO	P	SI		
D.N.I.	9.0.4.4.5.6.9.8	PAXI DAMIAN, Brayan Emerson							27	09	2017	H	P	P	SI	SI	C	NO	S	SI		
D.N.I.	8.0.9.8.4.5.1.2	ROMERO CACHICATARI, Luis Alonso							25	10	2017	H	P	P	SI	SI	C	AI	NO	S	SI	
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						
D.N.I.																						



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Código	Para el caso EBR/EBE: (NI) Inicial (PR) Primaria (SEC) Secundaria Para el caso EBA: (NI) Inicial, (INT) Intermedio, (AVA) Avanzado	(5) Forma	(Exo) Excluzido, (NoExo) No Excluzido Para el caso EBA: (P) Presencial, (SP) Semi Presencial, (AD) A distancia	(9) Turno	(M) Mañana, (T) Tarde, (N) Noche
Identidad	(EBR) Educ. Básica Regular, (EBA) Educ. Básica Alternativa, (EBE) Educ. Básica Especial	(6) Sección	A.B.C. Colocar "a" si la sección única o si se trata de Nivel Inicial	(10) Situación de Matrícula	(I) Ingresante, (P) Promovido, (PG) Permanece en el grado, (RE) Reingresante. Solo en el caso de EBA: (RE) Reingresante
Edad	En caso de E. Inicial: registrar Edad (0,1,2,3,4,5). En el caso de Primaria o Secundaria: registrar grados: 1,2,3,4,5,6. En el caso de EBA: Círculo 1°, 2°, informado 1°, 2°, 3°, 4° Colocar "a" si en la Nómina hay alumnos de varias edades (EII) o grados (P-1).	(7) Gestión	(G) G.P.D.P., de gestión directa, (G.G.P.P.) de Gestión Privada, (PR) Privada (PBN) PEBANA: Prog. de Educ. Básica para Niños y Adolescentes (PBL) PEBANA: Prog. de Educ. Básica para Jóvenes y Adultos PSNP/PEBANA/PEBANA: Prog. de Educ. Básica Alter. de Niños y Adolescentes, y Jóvenes y Adultos.	(11) País	(I) Perú, (E) Ecuador, (C) Colombia, (B) Brasil, (Bo) Bolivia, (Ch) Chile, (OT) Otro
Observaciones	Primaria: (U) Unidocente, (PM) Polidocente Multigrado y (PC) Polidocente Completo.	(8) Programa: (solo EBA)	Colocar "a" en caso de no corresponder	(12) Lengua	(C) Castellano, (Q) Quechua, (A) Aymara, (OT) Otra lengua, (E) Lengua extranjera
				(13) Excluidos de la Madre	(SE) Sin Excluidos, (P) Primaria, (S) Secundaria, y (SP) Superior
				(14) Tipo de discapacidad	(C) Intelectual, (CF) Física, (TEA) Autista, (DV) Visual, (CA) Auditiva, (SC) Sordociega, (OT) Otra. En caso de no adscribir discapacidad, dejar en blanco
				(15) IE de procedencia	Solo para el caso de estudiantes que proceden de otra institución Educativa.
				(16) Nº de DNI o Cod. Del Est.	El Cód. del Est. Se anidará solo al caso que el estudiante no posea D.N.I.